



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.099.-

Asunción, 31 de marzo de 2016

Señor
Fernando Antonio Mendoza Rojas, director general
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.515, **POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.515.-

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), sobre los siguientes puntos:

- a) Lista completa de funcionarios sean permanentes, contratados, asesores, comisionados o cualquier persona que perciba salarios o sueldos de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). Asimismo, de la Pastoral Social que depende de la misma, remitir informe sobre todos los ítems solicitados.
- b) Cuántos contratos o nombramientos de personal fueron realizados en el presente año. Informar datos completos, montos de dichos contratos o nombramientos, y qué tipo de concursos para acceder a dichos cargos fueron utilizados.
- c) Qué llamado a licitación para compra de insumos se encuentra en proceso. Detallar las compras que se desean realizar y los montos que serán destinados para dichas licitaciones.
- d) Remuneración total mensual que percibe el director general, los consejeros, directores generales y directores, jefes de distintas áreas de la Diben en concepto de:

d.1. Salario, dieta más gasto de representación.

d.2. Bonificación por: responsabilidad en el cargo de Nivel Superior, responsabilidad en el cargo por gestión administrativa, responsabilidad en el





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

cargo por gestión presupuestaria, responsabilidad en el cargo por labores insalubres y riesgosas, responsabilidad en el cargo por labores en lugares inhóspitos, responsabilidad en el cargo para ordenador de gastos y habilitado pagador o tesorero.

d.3. Cupo de combustible: Indicar quiénes perciben y la cantidad de guaraníes asignada mensualmente a cada funcionario en este concepto.

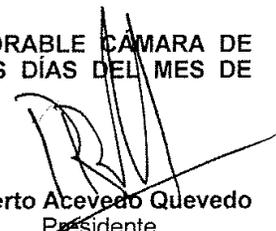
Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



Ref.: DG/SG N° 93 /2017

09 de mayo de 2017

Señor
Don Roberto Acevedo Quevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Ciudad

Nos dirigimos a usted en el marco de la nota M.H.C.S. N° 2.099, recepcionada en la DIBEN con mesa de entrada institucional N° 186 de fecha 21 de abril del 2017, en la cual se informa sobre lo resuelto en Resolución N° 1515 "POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL".

En ese contexto, cumplimos en remitir lo solicitado conforme los siguientes ítems:

- a) Lista completa de funcionarios sean permanentes, contratados, asesores, comisionados o cualquier persona que perciba salarios o sueldos de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). Así mismo, de la Pastoral Social que depende de la misma, remitir informe sobre todos los ítems solicitados.

Se adjunta la planilla correspondiente con los datos solicitados. Cabe destacar que la Pastoral Social Arquidiocesana no depende de la DIBEN.

- b) Cuantos contratos o nombramientos de personal fueron realizados en el presente año. Informar datos completos de dichos contratos o nombramientos y qué tipo de concursos para acceder a dichos cargos fueron utilizados.

Ningún contrato nuevo o nombramiento de personal fue realizado en el presente año.

- c) Qué llamados a licitación para la compra de insumos se encuentra en proceso. Detallar las compras que se desean realizar y los montos que serán destinados para dichas licitaciones.

Ningún llamado a licitación, para compra de insumos, se encuentra en proceso.

- d) Remuneración total mensual que percibe el director general, los consejeros, directores generales y directores, jefes de distintas áreas de la DIBEN en concepto de : d.1) Salario, dieta más gasto de representación y; d.2) bonificación por responsabilidad en el cargo de Nivel Superior,

Fernando Manfiza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN
@DibenParaguay

Mariscal López N° 993 esq. EE.UU - Asunción. Teléfonos 171 (sin costo) 021-225 8014
Web: www.diben.org.py , Email: prensa@diben.org.py Diben Paraguay

Mara de Fatima Monges Romero
Asesora de Comunicación de Prensa
DIBEN



Mirian Koldán Pereira
Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos
DIBEN



responsabilidad en el cargo por gestión administrativa, responsabilidad en el cargo por gestión presupuestaria...

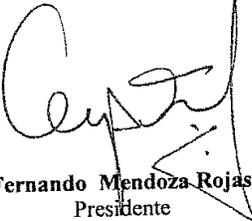
Para ambos puntos, d.1 y d.2 se anexa planilla con los datos requeridos

d.3) Cupo de combustible: indicar quienes perciben y la cantidad de guaraníes asignados mensualmente a cada funcionario en este concepto.

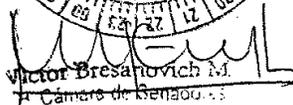
Cabe mencionar que **en ningún caso**, el Director General, los consejeros, directores y jefes de la DIBEN perciben cupos de combustible.

hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordial y atentamente.




Fernando Mendoza Rojas
Presidente




Victor Bresanovich M.
Cámara de Senadores

Mariscal López N° 993 esq. EE.UU - Asunción. Teléfonos 171 (sin costo) 021- 225 801/4

Web: www.diben.org.py , Email: prensa@diben.org.py  Diben Paraguay  @DibenParaguay

63 | María de Fatima Monges Romero


María de Fatima Monges Romero
Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos




Mirian Doldán Pereira
Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
DIBEN